

ANEJO N°2:

Criterios para la puntuación del sobre técnico

CARACTERÍSTICAS DE LA FASE DE CONCURSO

- *La fase técnica o de concurso tendrá carácter puramente eliminatorio, a fin de garantizar que, entre los que participen en la fase de subasta, todos los licitadores dispone de los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para la elaboración de los trabajos.*
- *La puntuación obtenida con el sobre técnico solo servirá para superar la puntuación mínima exigida, no teniendo implicaciones en fases posteriores del concurso (salvo en caso de igualdad en la oferta económica, donde prevalecerá la oferta con mayor puntuación en la fase técnica).*
- *Para superar esta fase del concurso será necesario obtener una puntuación igual a superior a 70 puntos, sobre 100 puntos posibles.*
- *Toda la documentación justificativa de los méritos deberá incluirse exclusivamente en el sobre n°2.*

CRITERIOS BÁSICOS DE PUNTUACIÓN

1. Metodología de trabajo (PUNTUACIÓN: DE 0 A 25 PUNTOS). Se debe incluir:
 - a. Memoria descriptiva de organización de los trabajos. Recopilación de información, programa de visitas, trabajos topográficos, programa de reuniones con el titular y Administración, entrega de resultados, etc.
 - b. Programa de trabajos detallado en diagrama de barras.
 - c. Organigrama del equipo
2. Equipo adscrito a la licitación (PUNTUACIÓN: DE 0 A 25 PUNTOS). Se debe incluir:
 - a. Definición del equipo técnico en todas sus partes, detallando expresamente la persona que figurará como autor de las propuestas y el personal de topografía, que puede ser un medio propio de la empresa o subcontratado (adscrito al procedimiento mediante carta de adhesión). De todo el personal técnico se indicará, expresamente, su dedicación al proyecto.
 - b. Currículos de todo el personal técnico incluido en el Organigrama
3. Experiencia del autor de la propuesta de clasificación (PUNTUACIÓN: DE 0 A 25 PUNTOS). Se debe incluir:

- a. Listado de propuestas de clasificación de presas o balsas situadas en Aragón o en Cataluña que dispongan de resolución de la clasificación por parte de la Administración competente. Fechas posteriores a 1996 (fecha aparición de la Guía Técnica)
- b. Listado de propuestas de clasificación de presas o balsas situadas en Aragón o en Cataluña aunque no dispongan de resolución de la clasificación por parte de la Administración competente. Fechas posteriores a 1996 (fecha aparición de la Guía Técnica)
- c. Listado de propuesta de clasificación de presas o balsas situadas en el resto de España que dispongan de resolución de la clasificación por parte de la Administración competente. Fechas posteriores a 1996 (fecha aparición de la Guía Técnica)
- d. Listado de propuestas de clasificación de presas o balsas situadas en el resto de España aunque no dispongan de resolución de la clasificación por parte de la Administración competente. Fechas posteriores a 1996 (fecha aparición de la Guía Técnica)

En ningún caso se valorarán propuestas de clasificación fuera del territorio nacional ni las justificadas inadecuadamente.

4. Recursos materiales adscritos al trabajo (PUNTUACIÓN: DE 0 A 10 PUNTOS)

- a. Listado de Equipos topográficos
- b. Listado de Equipos Informáticos
- c. Mecanismo de cálculo, indicando expresamente el software/s de cálculo de la propagación de la rotura. Si se incluye la posibilidad de llevar a cabo el cálculo íntegro, revisión del mismo o alguna comprobación usando modelos 2D se indicará en este apartado.

5. *Oficinas en la Zona Regable del Canal de Aragón y Cataluña* (PUNTUACIÓN: DE 0 A 15 PUNTOS)

- a. *A fin de facilitar el seguimiento de los trabajos, visitas, la coordinación con los titulares y la Dirección de los trabajos, se valorará con 10 puntos adicionales si el licitador plantea como centro de trabajo una oficina ubicada en alguno de los términos municipales incluidos total o parcialmente en la zona regable del CAyC.*
- b. *A fin de agilizar los trabajos topográficos, se valorarán con 5 puntos si el licitador plantea un equipo de topografía con sede en alguno de los términos municipales incluidos total o parcialmente en la zona regable del CAyC.*